

Alcaldía de Medellín SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 14 de Abril de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor ANDRES TOVAR, en calidad de padre *del NNA* MATIAS TOVAR YANEZ de 09 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO—CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín — Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-32048-20 M-2 adelantado a favor *del NNA* MATIAS TOVAR YANEZ de 09 años de edad; residente en: CALLE 83 #50B-39, igualmente se le notifica la fecha de diligencia de declaración para el día 03 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:30 AM y audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día 30 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:30AM

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 15 de abril de 2021 Desfijar el: 22 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



